

ADENDA No.01 DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE 2013

**SECCION IX
FACTORES DE PONDERACION**

La presente invitación será adjudicada, al proponente que ocupe el primer lugar en orden de elegibilidad, una vez hecha la calificación de las ofertas, siempre y cuando esta sea la más favorable y resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado.

Para este efecto se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

9.1. CALIFICACION ECONOMICA (PRECIO) (40 PUNTOS)

La Universidad del Cauca asignará los 40 PUNTOS a la propuesta más favorable en la prestación de los Servicios de Aseo Integral.

Para la asignación del puntaje se aplicará la siguiente fórmula.

$$Pea = 40 * (Vcme / Vcee)$$

Donde:

Pea = Puntaje en averiguación
V cme = Valor de la cotización más económica
V cee = Valor de la cotización en evaluación

9.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)

a) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA (20 puntos)

Se verificará la experiencia específica relacionada por el proponente, quién deberá acreditarla mediante la presentación de máximo DOS (2) certificaciones de contratos de Aseo, celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren vigentes o ejecutados, durante el período comprendido entre 1 de enero 2010 y la fecha del cierre de la convocatoria pública; indicando:

- a) Nombre de la entidad contratante
- b) Objeto
- c) Valor
- d) Plazo de ejecución.
- e) Cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, las certificaciones especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del respectivo consorcio o unión temporal, para lo cual en la certificación de experiencia se deberá detallar un porcentaje de participación igual o superior al sesenta por ciento (60%) para que pueda ser tenida en cuenta la certificación para su puntaje. Si la certificación presentada corresponde a 2 o más integrantes del consorcio o unión temporal proponente del presente proceso, el porcentaje a tener en cuenta será la sumatoria que corresponda a esos miembros, sin que sea inferior a 60%. La experiencia para consorcios o uniones temporales será la sumatoria de las certificaciones de los integrantes.

El puntaje se asignará sumando de las DOS (2) certificaciones válidas o de los DOS (2) contratos más cuantiosos inscritos en el RUP, conforme a los siguientes rangos:

De \$ 611.000.000 en adelante	20 PUNTOS
> 400.000.000 < 611.000.000	15 PUNTOS
> 250.000.000 < 400.000.000	10 PUNTOS
De \$ 0.00,00 hasta \$ 250.000.000	5 PUNTOS

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

b) TIEMPO DE EXPERIENCIA (20 puntos)

Se calculará éste factor teniendo en cuenta el tiempo de experiencia de la empresa, el cual se obtendrá contando el tiempo desde la fecha de constitución, hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, conforme a la siguiente tabla:

15 AÑOS O MÁS	20 PUNTOS
> 10 < 15 AÑOS	15 PUNTOS
> 8 < 10 AÑOS	10 PUNTOS
> 4 < 8 AÑOS	8 PUNTOS
DE 0 A 4 AÑOS	2 PUNTOS

En caso de presentarse la propuesta a través de Consorcio o Unión Temporal para la calificación del tiempo de experiencia se obtendrá sumando el tiempo desde la fecha de la constitución hasta la fecha del cierre de la presente convocatoria pública de cada uno de los integrantes que conforman dicho Consorcio o Unión Temporal, conforme a la anterior tabla.



Junta de Licitaciones y Contratos

9.1.3 LOGISTICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO (20 PUNTOS)

- a- Asignación de un (1) supervisor(a) del servicio de aseo exclusivo para la universidad con disponibilidad las 24 horas del día, dotado con radio de comunicación portátil. (10 puntos).

Nota: El oferente que no asigne el supervisor(a) por el tiempo requerido por parte de la Institución obtendrá cero (0) puntos en la calificación de este ítem

- b- Se otorgarán diez (10) puntos al proponente que ofrezca maquinaria o equipo adicional para la mejora en la prestación del servicio.

Popayán, 18 de febrero de 2013

LUIS CARLOS AYALA CALDAS
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos